

REQUISITOS PARA REFINANCIAMIENTO POR MORA DE PRÉSTAMO PERSONAL

1. Nota del docente dirigido al Comité de Créditos, explicando los motivos de la mora y su solicitud de refinanciar el crédito.
2. La nota debe ser entregada al Departamento de Cobros, quienes realizarán un análisis previo que determine si aplica a dicho refinanciamiento.
3. Fotocopia Legible de la Tarjeta de Identidad.

Importante: estos refinanciamientos deben ser analizados y aprobados por el Comité de Créditos, se notificará al docente de la resolución.